



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 107-1 /

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. **MARIA MATAMALA PAVEZ**, en Nota de fecha 07 de abril; lo establecido en el artículo 24 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones por el período de un (1) mes, a contar del 03 de abril de 2008, a la Sra. **MARIA MATAMALA PAVEZ**, Secretaria de la Vicerrectoría, con el objeto de atender asuntos de carácter familiar en la ciudad de Santiago.

Transcríbese a la interesada; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de abril de 2008.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm